Contrato N° 32/14

Entre la Secretaria Nacional de Deportes, domiciliada en Eusebio Ayala Rl 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **Don Víctor Manuel Pecci**, con Cédula de Identidad N° 446.027, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NM DISEÑOS** con **Ruc 1.009.022 - 3**, domiciliada en la calle Rio Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por la **Sra. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, con Cédula de Identidad N° 1.009.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2014	2	23	5	0	540	10	1	99	284.920.500.-
2014	2	23	6	0	540	30	34	99	68.435.100.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 277.120.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2014 ID Nº 277.120.-, convocado por la Secretaria Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 507/2014.

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 424 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lamberé

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LCO Nº 08/14 ID. 277.120.- CONTRATO Nº 32/14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 - MUEBLES PARA HOTEL CONCENTRACION DE ATLETAS							
Ítem	Descripción	NM DISEÑOS					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa redonda para exterior	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	4	713.750	2.855.000
2	Silla para exterior	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	12	495.000	5.940.000
3	Estante para TV habitación Matrimonial	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	2.540.000	2.540.000
4	Sofá de 1 (un) cuerpos	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	2	669.000	1.338.000
5	Sofá de 2 (dos) cuerpos	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	15	1.306.800	19.602.000
6	Sofá de 3 (tres) cuerpos	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	11	2.079.000	22.869.000
7	Sofá de 4 (cuatro) cuerpos	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	3.267.000	3.267.000
8	Sofá de 5 (cinco) cuerpos	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	3	3.861.000	11.583.000
9	Placar para habitaciones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	19	3.780.000	71.820.000
10	Camas de 2,00x1,00	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	18	1.800.000	32.400.000
11	Literas para habitaciones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	18	1.600.000	28.800.000
12	Mesas escritorio para habitaciones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	18	650.000	11.700.000
13	Silla para mesa escritorio de habitaciones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	18	847.000	15.246.000
14	Mesa para sala de reuniones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
15	Sillas para mesa de reunión	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	10	528.350	5.283.500
16	mesa de centro para living de sala de reuniones	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	5	450.000	2.250.000
17	Sillas para atención de la recepción	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	3	487.700	1.463.100
18	Sillas para comedor	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	84	616.000	51.744.000
19	mueble apoyo recepción	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	980.000	980.000
20	Escritorio para recepción	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	3	880.000	2.640.000
21	Silla para escritorio para recepción	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	7	295.000	2.065.000
22	Archivero bajo	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	2	780.000	1.560.000
23	Mesita de apoyo (0,45x0,45)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	14	380.000	5.320.000
24	Mesa para comedor (5,00x1,00)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	4	2.800.000	11.200.000
25	Mesa para comedor (1,00x1,00)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	7	650.000	4.550.000
26	Mueble ante baño (0,60x2,00)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
27	Mueble apoyo recepción	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
28	Escritorio antecocina	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	850.000	850.000
29	Mesada en L para recepción y para valijero	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
30	Mesada para bar(5,30x0,60) o buffetera	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	2.200.000	2.200.000

DISEÑOS
De Nabil Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Lambaré

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES - ASUNCIÓN

VICTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

31	Mueble para antecocina (5,00x0,45x1,10)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
32	Mueble para antecocina (1,50x0,50x0,90)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
33	Mueble en L ante cocina (1,50x1,50x0,90)	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	2.350.000	2.350.000
TOTALES							341.765.600

Monto total del Lote Nº 1 asciende a la suma de Gs. 341.765.600.- guaraníes Trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y cinco mil seiscientos.-

LOTE Nº 5 - ALFOMBRAS							
Ítem	Descripción	NM DISEÑOS					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alfombras de 3,00 x 3,00	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
2	Alfombras 3,5 x 3,52	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	1	1.420.000	1.420.000
TOTALES							2.470.000

Monto total del Lote Nº 5 asciende a la suma de Gs. 2.470.000.- guaraníes Dos millones cuatrocientos sesenta mil.-

LOTE Nº 7 - ESPEJOS PARA HABITACIONES							
Ítem	Descripción	NM DISEÑOS					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ESPEJOS	NM DISEÑOS	Nac.	Unidad	19	480.000	9.120.000
TOTALES							9.120.000

Monto total del Lote Nº 5 asciende a la suma de Gs. Nueve millones ciento veinte mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I.6 Boquerón, Asunción Paraguay.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN
VICTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy Nº 157 c/ Av. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé Nº 1599 Lambaré

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay al día 16 mes Julio y año 2014.-

Sra. Nélida A. Mendoza Ruffinelli
Representante Legal, NM Diseño
PROVEEDOR

Don Víctor M. Pecci Balart
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy Nº 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé Nº 1698 Lambaré